



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

La Dirección de Gestión del Talento Humano de la Alcaldía de Fusagasugá, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

Que se procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores que se relacionan a continuación:

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CAUSAL DE RETIRO
39621311	HORTUA	ROMERO	SANDRA PATRICIA	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA.
39612613	DUARTE	CUBILLOS	GLADYS AIDEE	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA.
1069719036	TAMAYO	GONZÁLEZ	NATALIA	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA.
21058169	OVIEDO	GOMEZ	CLAUDIA LILIANA	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA.
40367615	GARCIA	MARTÍNEZ	VIVIAN CONSUELO	POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ.
51584327	LARA	TELLO	GLADYS ANGÉLICA	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se procede a publicar la presente comunicación, en los siguientes canales de información:

1. PAGINA WEB de la Alcaldía de Fusagasugá, enlace: <https://www.fusagasuga.gov.co/>
2. INTRANET, enlace: <https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/>
3. CARTELERA de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a esta publicación, podrán solicitar que se constituyan como parte y hagan valer sus derechos, para lo cual deberán radicar la intervención al correo electrónico: atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co.

En constancia de lo anterior, se fija la presente, en los canales de información anteriormente descritos de la Alcaldía de Fusagasugá, el día catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


ERIKA ALEJANDRA GARZÓN GARAY
Directora de Gestión del Talento Humano

GESTION DOCUMENTAL

Original: destinatario

Copia Gestión Humana

Archivo sistematizado: F/gestión humana/RPCA.

Serie: Historias Laborales

Elaboró: Gloria Morales. Profesional Universitario 

Aprobó: Erika Alejandra Garzón. Directora de Gestión del Talento Humano 

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211